

FORMACION PROFESIONAL DE LOS ARCHIVEROS

PILAR SERRA
CONCEPCIÓN DE LA FUENTE

En Asamblea General de la A. S. C. F. A. B. reunida en 24 de noviembre de 1978, y a propuesta del señor Mut, se acordó nombrar una Comisión que estudiara «todo el conjunto de problemas que afectan a la formación profesional de nuestro Cuerpo». Dicha Comisión se estructuró en dos Secciones:

Sección de Archivos:

Coordinadora: Pilar Serra.

Vocales: María del Carmen Crespo, Concepción de la Fuente, Dolores Ibarra y Antonio Mut.

Sección de Bibliotecas:

Coordinadora: Isabel Fonseca.

Vocales: M. C. Cabeza, A. González, M. R. Martín Montalvo y M. A. Mena.

El estudio llevado a cabo por la Sección de Archivos de la mencionada Comisión se expuso en el siguiente informe:

CONSIDERACIONES GENERALES

Consideramos que la formación de personal cualificado es esencial para el futuro de la profesión archivera. La preparación de los nuevos archiveros es condición básica para la supervivencia profesional, sin ella resulta evidente el peligro de pérdida de la misma identidad de la profesión. En esta época de transformación de las técnicas y las metodologías se hace cada vez más patente la necesidad de unos profesionales específica y plenamente capacitados; cada vez se comprende mejor la necesidad y la importancia de toda profesión, y, en consecuencia, se reconoce oficialmente, en el ámbito internacional, la pertinencia de adopción formal de disposiciones relativas a la competencia profesional, tanto en la fase ini-

cial de acceso, como en las etapas posteriores, de «réciclage» o actualización efectiva.

Interesa la incorporación de archiveros entrenados y cualificados, con formación teórica y capacitación especializada, que aporten su colaboración a la atención de las necesidades y exigencias profesionales en esta hora y cara al futuro. Porque, si los archiveros fallamos, la profesión de desvirtuará, y otras gentes asumirán la tarea que, en derecho y razón, nos incumbe.

Es deber y obligación de los archiveros defender nuestra profesionalidad, frente a un intrusismo creciente, que en ninguna otra actividad profesional se tolera: son muchos los Archivos que, actualmente en este país, están confiados a personas sin cualificación ni titulación.

Tal defensa ha de apoyarse básicamente en la capacitación suficiente de los nuevos archiveros, por medio de una preparación adecuada, más variada que la exigida anteriormente, y con el complemento de la práctica necesaria. Pruebas pertinentes, en base a una programación razonada en la que la Historia y la Biblioteconomía deben considerarse como materias meramente complementarias de la educación archivera —acreditarán la capacitación exigida que deberá testimoniarse mediante la concesión de un título.

La titulación otorgada, reconocida legalmente, constituirá garantía de preparación profesional y deberá suponer derecho para desempeño de las plazas de Archivo, que deben reservarse a los titulados, en el ancho marco de la actividad profesional.

FORMACIÓN DE LOS ARCHIVEROS

Se ha examinado el estado de la cuestión en una serie de países, especialmente aquéllos cuyas características se asemejan más a las nuestras, que, en breve panorámica, exponemos a continuación:

Francia

En Francia existe un solo centro para la formación de archiveros la «Ecole des Chartes» fundada en 1822.

El objetivo de la escuela es doble: científico y profesional. Desde el punto de vista científico aspira a formar investigadores que posean los conocimientos necesarios para comprender las fuentes de la Historia de Francia. Desde el punto de vista profesional trata de proporcionar los conocimientos básicos necesarios a los futuros archiveros, bibliotecarios y conservadores de museos.

La Escuela admite tan sólo un número limitado de alumnos, unos 20 cada año. Los candidatos deben poseer el título de bachiller, ser menores de treinta años y pasar un concurso-oposición. Deben además comprometerse a servir al Estado a lo largo de un período de diez años a partir de su ingreso en la Escuela. En compensación reciben un pequeño sueldo durante sus estudios.

El concurso-oposición comprende pruebas escritas y orales. Las primeras consisten en la traducción de un texto latino al francés sin diccionario, traducción de un texto francés al latín y desarrollo de un tema sobre Historia Medieval de Francia y otro sobre Historia Moderna y Contemporánea. Las orales versan sobre Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de Francia; Geografía Histórica de Francia; Latín y un idioma moderno (inglés o alemán).

Los estudios, que son gratuitos, tienen una duración de cuatro años (exactamente tres años y nueve meses).

Las enseñanzas de los dos primeros años constituyen una base común para el conjunto de los alumnos y versan sobre Paleografía; Diplomática; Latín medieval; Filología románica; Historia del Derecho; Historia económica y social; Fuentes de Archivos y documentos; Fuentes narrativas y literarias de la Historia de Francia; Arqueología; Historiografía; Matemáticas, e Informática.

Al comenzar el tercer año de estudios, los alumnos, según su futura orientación profesional, deben escoger un cierto número de cursos entre los impartidos en la Escuela y en otras instituciones: Universidad, Escuela de Altos Estudios, etc. Las asignaturas opcionales que se enseñan en la Escuela son: Historia del Derecho Público, Historia del Derecho Privado, Historia Económica y Social de la Edad Media y Moderna, Edición y crítica de documentos, Diplomática, Arqueología, Historia del libro manuscrito e impreso, Codicología, Lenguas y literaturas latinas y románicas de la Edad Media. La Paleografía es obligatoria para todos los alumnos.

Durante el cuarto año, los aspirantes a archiveros realizan un «stage» profesional de tres meses en los Archivos Nacionales de París. Durante este tiempo los alumnos asisten a diversas conferencias sobre: Organización y funcionamiento de Archivos, Material de Archivos, Legislación Archivística, Misión de los Archivos, Edificios de Archivos, Depósitos intermedios, Expurgos y eliminaciones, Principios de clasificación de documentos, Instrumentos de investigación, Comunicación de documentos en los Archivos franceses, Técnicas de conservación de los documentos, Informática, Archivos diversos del país, Microfilme y reprografía, Archivos audiovisuales, Clasificación de mapas y planos, Exposiciones históricas, Fuentes para la historia del derecho y de la economía, Los Archivos y el derecho internacional, Problemas de los Archivos en los países en desarrollo, Consejo Internacional de Archivos, ¿Hacia dónde van los archivos en el mundo?, Principios de archivística alemana, los archiveros y la investigación: el ejemplo belga, los Archivos en vías de formación: el ejemplo suizo.

La asistencia a las conferencias se complementa con una serie de visitas a diferentes centros: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicios de la Documentación Francesa, Servicio Histórico del Ejército de Tierra y de la Marina, Biblioteca Nacional, etc. Las visitas y conferencias van acompañadas de un período de prácticas en un Archivo.

Al finalizar el período de conferencias los alumnos defienden públicamente la tesis elaborada los últimos años de su permanencia en la Escuela acerca de algún tema relacionado con las enseñanzas impartidas en la misma. Una vez superada esta prueba los nuevos archiveros realizan un período de prácticas en un Archivo departamental antes de tomar posesión de su destino definitivo.

Gran Bretaña

La formación profesional archivera está vinculada con la Universidad. En la actualidad se imparten cinco cursos de especialización en las Universidades de Londres, Liverpool, Bangor y Aberystwith (Gales) y la Bodleian Library (Univ. de Oxford). El profesorado es universitario. Los archiveros ingleses consideran la situación insatisfactoria y opinan que la Sociedad de Archiveros debería asumir la preparación, examen y cualificación de sus miembros, empeño no logrado hasta ahora por la complejidad y coste de la operación.

El título que se exige para participación en los cursos es el de Graduado en Historia, Lenguas Clásicas, Leyes, Filología inglesa y Honor de segunda clase como mínimo. Se exige también experiencia previa de trabajo en un Archivo (Repositoryy).

La selección es rigurosa, limitada por *numerus clausus*. La duración de los cursos es de un año académico (octubre a junio).

En cuanto a las materias estudiadas, existen tres cursos de instrucción básica para todos los estudiantes y un número de opciones de los que seis o sus equivalentes deben ser seleccionados para el examen final. Se realizan también prácticas.

Los cursos difieren, pero todos consisten en un «training» formal y finalizan con un examen. Dicho examen, teórico-práctico, versa sobre los cursos de instrucción básica y las opciones seleccionadas. A la superación de cursos y examen final sigue la concesión de un DIPLOMA DE «QUALIFIED ARCHIVIST», que garantiza la obtención de un empleo. Anualmente se imparten 36 títulos de Archiveros Cualificados, con empleo asegurado. En la Bodleian Library no se imparten cursos formales ni se otorgan diplomas.

Destaca en este país la importancia concedida a la preparación práctica de los estudiantes: tres días de práctica en semana y ocho a nueve semanas al final del curso.

Existen modalidades de los cursos para estudiantes extranjeros, con acomodación a sus intereses y a los de sus países.

Se concede gran número de becas.

Holanda

Todos los archiveros estatales y municipales del país, tanto los «senior» como los de grado medio se forman en una escuela situada en el edificio de los Archivos Generales del Estado en La Haya.

Los aspirantes a archiveros «senior» deben poseer el título de doctores en Historia o Derecho preferentemente, aunque se ha autorizado excepcionalmente la admisión de doctores en Lenguas Clásicas, Teología, Holandés, Geografía y Economía.

Como requisito indispensable para el ingreso en la Escuela los aspirantes deben presentar un certificado de estudios de lengua latina o pasar un examen preliminar de latín. Además deberán someterse a un «test» que refleje su capacidad y motivaciones. El Director de la Escuela y los Archi-

veros del Estado y Municipales fijan cada año, de acuerdo con la demanda existente el número de estudiantes que el Centro puede admitir, normalmente de cinco a ocho archiveros «senior».

Los alumnos, una vez ingresados en la Escuela, deben trabajar durante un año en un Archivo de su elección donde efectúan sus prácticas.

El curso dura diez meses, de septiembre a junio. Los archiveros «senior» se examinan cinco u ocho meses después de finalizadas las clases.

El primer trimestre las clases teóricas se imparten una vez por semana, el segundo y tercer trimestres una vez cada quince días. El tiempo restante los alumnos trabajan en los Archivos, lo que viene a suponer unas mil cuatrocientas horas de prácticas durante su período de formación. Durante estos meses los futuros archiveros se dedican a la ordenación y clasificación de series documentales antiguas y modernas y desempeñan toda clase de tareas archivísticas: atender al público, despachar correspondencia, organizar exposiciones, etc. Deben, asimismo, redactar un inventario bajo la dirección del Jefe del Archivo respectivo. Este inventario se envía al tribunal examinador que lo discutirá con el candidato.

Además de sus horas de prácticas, los alumnos dedican sesenta y nueve horas a la asignatura principal: la Archivología, descripción y clasificación de Archivos, manejo de documentos antiguos y modernos, organización de los Archivos holandeses, ley de Archivos, conservación de mapas e impresos y metodología de investigación en los Archivos. Las otras asignaturas que se cursan en la Escuela son: Historia administrativa, Tratamiento de documentos, Paleografía y Cronología, Holandés medieval, Latín medieval, Diplomática e Historia de las Instituciones.

Los alumnos acostumbran a recibir un sueldo durante su época de formación.

El examen de los futuros archiveros se compone de dos partes: En la primera se examinan de Archivología; Paleografía Latina y Holandesa; Cronología y Diplomática. Unos seis meses después de Historia de los Países Bajos; Historia de las Instituciones; Introducción a la Jurisprudencia y a la Política.

Las pruebas son orales y duran una hora. Además los alumnos deben realizar un examen escrito de Paleografía latina.

Al aprobar el examen final los aspirantes reciben el título de «Archiveros senior» y pueden ser destinados a un Archivo.

El título de archivero «senior» es necesario para los siguientes puestos: Archivero General del Estado; Archiveros del Estado; Inspector de los Archivos provinciales; Archivos de cada uno de los 23 municipios ennumerados en el Decreto de Archivos de acuerdo con la importancia histórica de sus fondos; Director de la Escuela Estatal para la Formación de Archiveros; Archivero Delegado y Adjunto del Archivero Delegado en los grandes Archivos del país.

No se requiere título de archivero «senior» ni de grado medio para ocupar un puesto en las empresas privadas. Algunas compañías exigen el certificado de estudios otorgado por la «Sociedad Holandesa de Archiveros Empresariales» que organiza cursos sobre «Formación en manejo de documentos, bibliotecas, documentación e información».

Italia

En este país la formación profesional específica se imparte en Escuelas Especiales de Archivística, Paleografía y Diplomática de los Archivos del Estado. En el año 1975 funcionaban 17 de estas Escuelas, dependientes de otros tantos Archivos del Estado y con carácter de Escuelas de Post-Graduados, exigiéndose para el ingreso en ellas la titulación universitaria acreditativa de una preparación histórico-jurídico-económica (estudios de jurisprudencia, ciencia política, letras, filosofía, historia, historiografía...).

El ingreso en dichas Escuelas se realiza mediante examen de selección de aspirantes, que concurren en número considerable: Las pruebas del examen, con variantes en el tiempo, son todas eliminatorias.

La duración de los cursos es de dos años académicos, y materias obligadas la Archivística, la Paleografía latina y la diplomática. Los alumnos realizan al finalizar los dichos cursos un examen final, tras cuya superación obtienen un diploma que se exige para participar en el concurso de acceso a los Archivos del Estado.

El concurso consta de una serie de pruebas, escritas y orales, que versan sobre materias tales como Historia de Italia, Historia del Derecho italiano (con particular referencia al Derecho público), Derecho administrativo, constitucional y corporativo, latín clásico y medieval, Archivística (con referencia específica a la legislación en la materia), economía política, nociones de contabilidad del Estado y de estadística teórica y aplicada, lenguas extranjeras.

La superación del concurso da derecho al título de Archivista di Stato.

República Federal Alemana

La formación profesional archivera se imparte en Escuelas, de las que son las más importantes MARBURG y MUNCHEN, dependientes ambas de los Archivos Estatales. En la Escuela de MARBURG las condiciones son las siguientes:

El número de estudiantes es limitado. La selección de aspirantes e ingreso se realiza mediante examen eliminatorio.

Se exige titulación de Doctor en Leyes, Artes (Historia), Economía, Teología y práctica previa en un Archivo.

La duración de los cursos es de dos años, divididos en dos períodos: dieciocho meses de enseñanza teórica especial, con ejercicios prácticos, que se realizan en la Escuela y se escalonan en tres semestres, correspondientes a los estudios universitarios, y de seis meses de formación práctica en un Archivo del país.

La asistencia es obligatoria. Se confiere gran importancia a la práctica. Se realizan excursiones y viajes de estudio.

El número de horas lectivas es de mil, veinte horas semanales, de ocho a doce, lunes a viernes.

Las asignaturas se agrupan en tres sectores:

1. ARCHIVISTICA en sentido propio: Teoría de los Archivos, Organización de documentos en la Cancillería (Métodos, archivo, registro), Técnica de los Archivos, Historia de los Archivos, Derecho y Administración de los Archivos, Utilización de las Técnicas Modernas (ordenadores, reprografía, etc.).
2. CIENCIAS AUXILIARES tradicionales: Paleografía, Genealogía, Heráldica, Numismática, Cronología...
3. ESPECIALIDADES HISTORICAS: Historia de la Administración Moderna, del Derecho, de las Constituciones, de los Países, del Arte, Historia Social y Economía...

La escuela de Marburg está, como al principio se ha indicado, estrechamente vinculada al Archivo Estatal, cuyo edificio y personal comparte. La Biblioteca de la Escuela, que posee un rico fondo de literatura alemana e internacional especializada, y cuenta con una extraordinaria colección de manuales y tratados, está también unida a la Biblioteca del Archivo.

El Director del Archivo lo es también de la Escuela. El profesorado lo integran archiveros científicos y forasteros, profesores universitarios y bibliotecarios.

El examen final, que comprende pruebas escritas y orales, es presidido por el Director de la Escuela. En cuanto a titulación otorgada por la Escuela, es el título de ARCHIVERO CIENTIFICO, con puesto de trabajo asegurado.

Se acepta la participación en los cursos de estudiantes oyentes, que no realizan el examen final y toman parte también funcionarios con servicio en Archivos.

Se cuestiona en los últimos tiempos la validez del tradicional marco profesional de los archiveros, unido estrechamente a las Ciencias Históricas, apuntándose la conveniencia de introducir los nuevos métodos apuntados por la moderna tecnología.

CONCLUSIONES

Algunas conclusiones derivadas del anterior estudio comparativo serían:

- Predominio del sistema de formación profesional post Licenciatura Universitaria.
- La preparación, examen y cualificación de los archiveros profesionales debe ser asumida por los propios archiveros. Dicha preparación no ha de vincularse ni con la Universidad ni con las Bibliotecas.
- Además de los cursos básicos, ha de atenderse a la formación continuada de los archiveros del Estado, y a la capacitación archivística de funcionarios de otros Organismos o Entidades (Administración, Banca, Empresas, Hospitales, etc.) por medio y a través de cursos permanentes o periódicos de especialización, de técnicas específicas, de reciclaje o actualización profesional, cursillos, simposios, cursos de verano, etc.

— En la formación profesional de los archiveros ha de darse importancia primordial a la práctica.

En base a tales conclusiones, esta Comisión propone:

— CREACION de una Escuela de Archivos para impartir dicha formación y otorgar el correspondiente título de archivero.

Deberá estudiarse su viabilidad y posible entronque dentro de la actual organización universitaria.

CONDICIONES DE INGRESO:

- a) Estar en posesión del título de Licenciado en cualquiera de las ramas de Filosofía y Letras, Derecho, Ciencias Políticas, Sociales o Económicas.
- b) Realizar un ejercicio práctico de traducción de idiomas modernos y contestación a dos temas de un cuestionario de cultura española previamente redactado. Ambos ejercicios serán escritos y eliminatorios.

DURACION de la enseñanza: dos cursos (octubre a junio).

MATERIAS

- a) Archivística (Generalidades, Historia, Organización y legislación de los Archivos españoles. Clasificación, notación y ordenación. Instrumentos de trabajo y consulta. Prearchivo, transferencia. Selección. Comunicación de documentos. Conservación. Reprografía. Política nacional e internacional de Arhivos. Formación profesional).
- b) Documentación.
- c) Biblioteconomía.
- d) Informática.
- e) Interpretación, análisis, estudio y comentario de documentos.
 1. Documentos histórico-administrativos.
 2. Documentos empresariales.El alumno podrá elegir uno de los dos grupos en razón a su formación y finalidad futura profesional.
- f) Historia de las Instituciones españolas.
- g) Organización administrativa española.
- h) Procedimiento administrativo.
- i) Comentarios de bibliografía profesional.
- j) Formación práctica (seis meses en un archivo).
- k) Trabajo monográfico sobre un aspecto de la profesión archivística realizado durante el segundo curso, a modo de tesina).

TITULACION QUE SE CONCEDE

Título de archivero.

Este título será necesario para oposición a plazas de archivero del Estado, Administración provincial y local y para ocupar plazas en Archivos no estatales de importancia.

ESTRUCTURACION DE LA ESCUELA

- a) Dependerá orgánicamente de la autoridad archivística superior existente.
- b) Tendrá un Director, un Secretario y un profesorado reclutados los primeros, obligatoriamente, entre los archiveros del Estado y los segundos entre éstos y otros especialistas en las materias a impartir.

Finalmente, esta Comisión sugiere, a manera de ejemplo y con las lógicas salvedades, la consideración del sistema de la llamadas Escuelas de Práctica Jurídica, reguladas por Decreto 3.311/1970, de 12 de noviembre («B. O. E., 30-11-70), en cuyo preámbulo se las define como «organismos de especialización para graduados universitarios» y de «actualización profesional» que organizan cursos formativos y de especial perfeccionamiento, seminarios, reuniones, coloquios y en general «cuantas actividades puedan contribuir a mejorar la formación profesional...» y que tras las pruebas pertinentes, otorgan diplomas.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- ABRANTES, NICOLAU: Arquivos. Sua importancia para o progresso brasileiro... Mensario do Arquivo Nacional. Año VII, núm. 11 (1976).
- ALTMAN, HENRYK: La formation professionnelle des archivistes dans la République populaire de Pologne. *Archivum*, III (1953), p. 41-44.
- ARCHIVUM III (1953)
- BOUSSO, AMADOU: La section de formation d'archivistes a l'Ecole de Bibliothécaires, Archivistes et Documentalistes de l'Université de Dakar. *La Gazzette des Archives*, núm. 78 (1972), p. 153-162.
- BURKE, FRANK, G.: The future Course of Archival Theory in United States. *American Archivist*, vol. 44, n.º 1 (Winter 1981), p. 40-46.
- CRANK, LAURENCE J.: Prospects for integrating Historical and Information Studies in Archival Education - *American Archivist*, vol. 42 (October 1979), p. 443-455.
- CHOMEL, VITAL: Une autre archivistique pour une autre histoire? *La Gazzette des Archives*, núm. 90 (1975), p. 184-187.
- DELMAS, B.: The Training of Archivist: Analysis of the Study Programmes of different countries and thoughts on the possibilities of harmonization (Informe para la reunión de expertos en armonización de programas de formación de Archiveros, UNESCO. París. 26-30. XI. 1979, p. 41-43).
- ENSEIGNEMENT pour la formation des professionnels de l'information. Programme d'un «Tronc commun». (Project).
- ENSEÑANZA archivística en diversos países. Por varios autores. *Bol. Interamericano de Archivos*, II (1975), p. 107-139.
- EVANS, FRANK B.: Postappointment Archival Training... *The American Archivist*, 40 (1977), p. 57 y 85.
- FINO, J.: L'Ecole des Chartes. Tirada aparte de la revista *Universidad*, núm. 53 (1962), p. 203-216.
- FORMATION: La formation des archivistes en Europe. *Archives et Bibliothèques de Belgique*. XLVI (1975), núm. 1-2.
- IRIGOIN, JANINE: Conservateur en mission dans un ministere: metier d'hier et metier d'aujourd'hui. *La Gazzette des Archives*, n.º 92 (1975), p. 75-81.

- JENKINSON, HILARY: La formation professionnelle des archivistes. Rapport. La Haye, 1953. II Congrès Int. des Archives.
- KECSKEMETI, CHARLES: La formation professionnelle des archivistes. Listes des écoles et des courses de formation professionnelle d'archivistes... Bruxelles. Conseil Int. des Archives, VI, 1966. 94, p. 24.
- KETELAAR, ERIC: The Dutch School for Archivists. Archives et bibliothèques de Belgique, T. XLVI, núm. 1-2, 1975, p. 195-208.
- MAROT, PIERRE: La formation de l'Archiviste en France. Archivum, vol. III, 1953, p. 51-60.
- ORR, WILLIAM J.: Archival Training in Europe - American Archivist, vol. 44, núm. 1 (winter 1981), p. 27-39.
- PETTERSON, TRUDY H.; PATRICK M. QUINN, HUGH TAYLOR: Professional Archival Training. American Archivist, 40 (3), 1977, p. 315-320.
- POSNER, ERNST: Archival training in the United States... Archivum, IV (1954), p. 35-47.
- RIEGER, M.: Archives in developing countries. The regional training movement. The American Archivist, 35 (1972), p. 163-171.
- TAILLEMITE, ETIENNE: La fonction des Archives dans la société contemporaine. La Gazette des Archives, núm. 92, 1975, p. 7-19.
- TANODI, AURELIO: Unas consideraciones sobre la Enseñanza Archivística Latinoamericana. Bol. Interamericano de Archivos, II (1975), p. 7-139.
- WARNER, R. M.: Archival training in the United States and Canada. The American Archivist, 35 (1972), p. 347-358.
- UNESCO: Conferencia Intergubernamental sobre el planeamiento de las infraestructuras nacionales de Documentación, Bibliotecas y Archivos. París, sept. 1974. París, UNESCO, 1975.